



¿Qué sucede si no quiero brindar esta información?

Su hijo puede seguir recibiendo servicios de salud mental gratuitos en la escuela. Sin embargo, si decide no proporcionar los datos del seguro médico de su hijo, su centro escolar no podrá acceder a esta fuente de financiación fundamental para las escuelas.

Si su hijo reúne los requisitos para recibir servicios de educación especial en virtud de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades, tiene derecho a recibir servicios y apoyos de salud mental de conformidad con un Programa de Educación Individualizado (IEP) o un Plan de servicios familiares individualizados (IFSP). Su decisión de proporcionar (o no proporcionar) la información sobre el seguro médico de su hijo NO afectará a la elegibilidad de su hijo para recibir estos servicios.



¿Qué más necesito saber?

Si tiene más preguntas sobre cómo facilitar los datos del seguro médico de su hijo al centro escolar, póngase en contacto con el administrador de la escuela o del distrito escolar de su hijo.

Si desea obtener más información sobre el Programa de Tarifas de CYBHI, póngase en contacto con el Departamento de Servicios de Salud (DHCS) escribiendo a DHCS.SBS@dhcs.ca.gov.



Todos los estudiantes merecen tener acceso al apoyo que necesitan.

Trabajemos juntos para mejorar el bienestar de los niños y jóvenes de California.

Más información:



Sitio web del Programa de Tarifas de CYBHI:

<https://www.dhcs.ca.gov/CYBHI/Pages/Fee-Schedule.aspx>



Póngase en contacto con el DHCS en la dirección de correo electrónico:
DHCS.SBS@dhcs.ca.gov



¿Necesita un seguro médico? Es posible que sea elegible para el programa Medi-Cal. Reciba cobertura hoy mismo:



TEXTO DEL FOLLETO PARA PADRES Y CUIDADORES DEL PROGRAMA DE TARIFAS DE CYBHI



Servicios gratuitos de salud conductual para estudiantes: ¡ayude a su escuela a acceder a la financiación!

Firme hoy mismo un formulario de consentimiento y facilite los datos del seguro médico de su hijo.

Las escuelas públicas de California ofrecen apoyos y servicios de salud mental GRATUITOS a los estudiantes y sus familias! Ayúdenos a correr la voz! ¿Que significa esto? Los planes de salud están ahora obligados a reembolsar a la escuela pública de su hijo por proporcionar ciertos apoyos en materia de salud mental y bienestar emocional. Sin copagos ni deducibles. Pero necesitamos que usted le diga a su escuela que se inscriba en el programa.

¿Cómo funciona?



El estado de California colabora con los centros escolares y los planes de salud para garantizar que los estudiantes puedan recibir apoyo en materia de salud mental y bienestar emocional en los centros escolares de todo el estado. Las escuelas ya ofrecen una serie de servicios de salud mental para satisfacer las necesidades de los estudiantes; sin embargo, conseguir financiación para estos servicios puede ser todo un desafío. En virtud del programa de tarifas de la iniciativa de salud conductual para niños y jóvenes (CYBHI), los planes de

salud y las aseguradoras de California están ahora obligados a reembolsar a las escuelas públicas (incluidos los distritos escolares K-12, institutos de educación superior y universidades) los servicios de salud mental cubiertos prestados a los estudiantes menores de 26 años. La ley estatal prohíbe que los planes de salud y las aseguradoras trasladen el costo de estos servicios en las familias. Esto significa que los planes de salud y las aseguradoras pagarán los servicios de salud mental prestados a su hijo en un entorno vinculado a la escuela y NO habrá gastos de bolsillo (por ejemplo, copagos, deducibles) para usted y su familia.

¿Cómo puede ayudar?



Para obtener esta financiación de los planes de salud y aseguradoras, incluido el programa Medi-Cal, el distrito escolar de su hijo debe presentar una solicitud de reembolso al plan de salud o aseguradora. La escuela de su hijo puede pedirle que firme un formulario de consentimiento para poder facturar al plan de salud. Si su hijo es menor de 18 años, firme el formulario de consentimiento y proporcione una copia de la tarjeta de seguro de su hijo o el nombre de la compañía de seguro médico de su hijo, el número de póliza de su hijo y el nombre del padre o tutor que lleva la cobertura del seguro médico. Si acepta facilitar esta información a la

escuela de su hijo NO se le trasladará a usted ni a su familia ningún costo por los servicios prestados. Estos servicios son totalmente gratuitos y recibirlos en la escuela NO afectará a la cobertura de su hijo bajo su plan de salud o aseguradora.

¿Se mantendrá la confidencialidad de la información?



Si, la información que proporcione a la escuela de su hijo, incluida la información sobre el seguro médico, es completamente confidencial. Usted y su hijo tienen derecho a la privacidad, confidencialidad y protecciones en virtud de la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia, una ley federal que protege la privacidad de los expedientes educativos de los alumnos, y la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPAA), una ley federal que establece la privacidad y seguridad de la información médica. La información sobre el seguro médico de su hijo no se compartirá con ninguna entidad externa, excepto cuando sea necesario para que usted o el distrito escolar, instituto de educación superior o universidad de su hijo reciban el reembolso por los servicios de salud mental prestados a su hijo o familia, o cuando lo permitan las leyes estatales y federales (por ejemplo, para informar al Departamento de Servicios de Salud de California).